REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AVISO DE CONVOCATORIA

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que, en los próximos días, abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, identificado** con el número ***21000686 H1 2021***

OBJETO: RCNC0805 ADQUISICION RADIÓS BASE TRANSCEPTORES Y PORTATILES EN BANDA AERONAUTICA VHF, PARA TORRES DE CONTROL Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Aerocivil adelantará el presente proceso de contratación en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones complementarias.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato de será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato**.**

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha: 25 DE MAYO DE 2021
Hora: 10:00 AM

Lugar: Las propuestas deberán remitirse en la fecha señalada, de acuerdo con el cronograma de la invitación y conforme al proceso, es decir en el **SECOP II.**

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el documento complementario a pliego de condiciones

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($200.000.000)**

Los recursos para atender el objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía, provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la presente vigencia fiscal de 2020, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5821 expedido el 22 de abril de 2021.

ACUERDOS COMERCIALES:

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida [Si/no]	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]	Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No] *	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]
Alianza Pacífica	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	Si 45	NO
Chile		SI	NO	SI 45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI 45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	SI	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza	SI	NO	SI 45	NO
México		SI	NO	NO	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica,Bulgaria, Chipre,Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia,	SI	NO	NO	NO

	Finlandia, Francia, Grecia, Hungría Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI 45	NO

***Excepción:**
No. 45 las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-AEROCIVIL
De acuerdo con Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra eficiente, la UAEAC, se permite hacer referencia a los mismos.
El análisis se hace en el primer cuadro y se verifica cada aspecto de eso determinara la aplicación del acuerdo.
En consecuencia, los servicios de los siguientes países: (i) Comunidad Andina de Naciones, (ii) El Salvador (iii) Guatemala y, (iv) Honduras reciben trato nacional.
La Comunidad Andina de Naciones (CAN) está constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
La Decisión 292 –Régimen Uniforme para Empresas Multinacionales Andinas- , establece en su Artículo 9 que estas empresas y sus sucursales gozarán de un tratamiento no menos favorable que el establecido para las empresas nacionales, en materia de preferencias, para las adquisiciones de bienes o servicios del sector público.
La Decisión 439 -Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina-, establece el otorgamiento de trato nacional para la adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

En caso de limitarse a MiPymes, podrán participar MiPymes, las uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por MiPymes y promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de ponderación, previa

verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones

CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso se encuentra de manera virtual en la plataforma del SECOP II

Publicación del aviso de convocatoria pública	29/04/2021 5:00 PM *
Publicación de estudios previos	29/04/2021 5:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	6/05/2021 5:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	11/05/2021 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/05/2021 5:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	12/05/2021 5:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/05/2021 5:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	18/05/2021 5:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/05/2021 5:00 PM *

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/05/2021 5:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	21/05/2021 5:00 PM *
Presentación de Ofertas	25/05/2021 10:00 AM *
Apertura de Ofertas	25/05/2021 10:10 AM *
Informe de presentación de Ofertas	25/05/2021 10:15 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/05/2021 5:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/06/2021 5:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8/06/2021 5:00 PM *
Firma del Contrato	9/06/2021 12:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/06/2021 5:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	10/06/2021 12:00 PM *

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en el SECOP II (www.contratos.gov.co) https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii todos los documentos, de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la entidad, deben formularse únicamente atreves de la plataforma del SECOP II

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP, el día 29 de ABRIL de 2021, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Proyecto: María Virginia Cristancho Rodríguez- Contratista DRC